



19Se.g de 'overaean, del Stafakigsma,

Analisis Legislativo

01837-2014-PLO-SE

Asunto: Revision del proyecto de ley que crea el delito de obstruccion de Justicia.

Atencion: Lic. Mercedes Camarena Abreu-Secretaria General Legislativa Interina.

Distinguida Secretaria:

Tengo a bien remitirle la revision de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 21 de abril de 2014, en la Secretaria General Legislativa, con nuestras sugerencias, observaciones y consideraciones, cuyo es el honorable senador Francis Emilio Vargas Francisco por la provincia de Puerto Plata.

Objetivo del proyecto:

El objetivo de este proyecto de ley es establecer las penas correspondientes en casos de obstruccion de justicia y encubrimiento.

Leyes y Decretos relacionadas con la iniciativa:

- ✓ Constitucion de la Republica proclamada el 26 de enero del an° 2010.
- ✓ Cadigo Penal Dominicano.
- ✓ Ley 76-02, Cadigo Procesal Penal.

Estructura de la Resolucion:

- ✓ Seis considerandos.
- ✓ Tres vistas.
- ✓ Seis articulos
- ✓ Una disposicion.

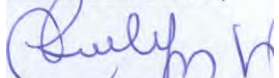
Comision recomendada para el estudio del Proyecto

Recomendamos la Comision de Permanente de Justicia y Derechos Humanos, es la facultada para el estudio de la referida iniciativa.

Observacion:

- ✓ Consideramos que el articulo 63 del Cadigo Penal se podria interpretar que contiene la sancion requerida para el caso que nos ocupa, reza asi: "En ningun caso podra pronunciarse la pena de trabajos pUBLICOS, cuando procedan contra ocultadores, sino despues despues que se les hubiese convencido de haber tenido conocimiento al instante de la ocultacion de las circunstancias a las cuales la ley aplica la pena de treinta anos de trabajos publicos o la de trabajos • blicos publicos; de lo contrario, se les impond' detencion".

Atentamente,



Lic. Evelyn Ni Vega.
Analista Legis ativa.

